

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23404 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1496/13, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Nuevo Siglo 2000, S.L., con CIF: B-96745369, y domicilio en Valencia, paseo Ruzafa, número 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Francisco Soler Soler, titular mercantil, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), plaza Mayor, número 14, y dirección electrónica fsoler@solerconsultores.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034166-1